

**THYSSENKRUPP ELEVADORES, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**MACOSA ELEVACIÓN, S. A. U.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales, celebradas el 7 de noviembre de 2002 por las sociedades «ThyssenKrupp Elevadores, Sociedad Anónima», y «Macosa Elevación, Sociedad Anónima Unipersonal», acordaron la fusión por absorción de «ThyssenKrupp Elevadores, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y «Macosa Elevación, Sociedad Anónima Unipersonal», como sociedad absorbida, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito el 1 de octubre de 2002 por los Administradores de las dos sociedades, y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «ThyssenKrupp, Sociedad Anónima», y «Macosa Elevación, Sociedad Anónima».—48.812. y 3.<sup>a</sup> 13-11-2002

**TOP RANK ANDALUCÍA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**VERDIALES, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que el socio único de «Verdiales, Sociedad Limitada» y el accionista único de «Top Rank Andalucía, Sociedad Anónima» decidieron, el día 12 de noviembre de 2002, aprobar respectivamente los Balances de fusión cerrados en fecha 30 de junio de 2002, así como la fusión por absorción de «Verdiales, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida) por parte de «Top Rank Andalucía, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Córdoba y Sevilla, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Top Rank Andalucía, Sociedad Anónima» y «Verdiales, Sociedad Limitada».—49.347. 1.<sup>a</sup> 13-11-2002

**TRANSHOTEL PUERTO, S. A.**

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta compañía a Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, el próximo día 9 de diciembre, a las seis de la tarde y, en su caso, de ser necesario, en segunda convocatoria para el día 10 del mes indicado, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Discusión y aprobación en su caso de reparto de dividendos.

Fuengirola, 7 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.978.

**TRANSPORTES ESPAÑOLES**  
**E INTERNACIONALES, S. A.**  
**(Absorbente)**

**GEODIS LOGISTICS IBERIA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad «Transportes Españoles e Internacionales, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Geodis Logistics Iberia, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal)», aprobaron el día 31 de octubre de 2002, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Geodis Logistics Iberia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) por parte de la sociedad «Transportes Españoles e Internacionales, Sociedad Anónima», y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de «Geodis Logistics Iberia, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal)» y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a «Transportes Españoles e Internacionales, Sociedad Anónima» que, por tanto, adquiere los mismos por sucesión universal en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 27 de septiembre de 2002, firmado por todos los administradores de las dos sociedades.

Se hace, asimismo, constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad «Transportes Españoles e Internacionales, Sociedad Anónima», aprobó el mismo día 31 de octubre de 2002 la modificación del objeto social y, en consecuencia, la modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Presidente de los Consejos de Administración de «Transportes Españoles e Internacionales, Sociedad Anónima» y de «Geodis Logistics Iberia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), Patrick Mathieu.—48.802. 2.<sup>a</sup> 13-11-2002

**TUERCAS SAGARRA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

En el anuncio de fusión publicado los días 29, 30 y 31 de octubre de 2002, donde dice: «Tuercas Sagarra, Sociedad Anónima Limitada», debe decir: «Tuercas Sagarra, Sociedad Anónima Laboral».

Arrigorriaga, 8 de noviembre de 2002.—49.019.

**TURÍSTICOS ARENITAS,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL**

*Traslado de domicilio social*

Que el día 14 de octubre de 2002, «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», titular única de la tota-

lidad de las acciones de «Turísticos Arenitas, Sociedad Anónima Unipersonal», manifestó su voluntad de resolver, con eficacia de Junta general, sobre el cambio de domicilio de la sociedad «Turísticos Arenitas, Sociedad Anónima Unipersonal», de su actual ubicación en la calle Licenciado Leocio Rodríguez, número 7, 1.º, en Santa Cruz de Tenerife, a la avenida de Bravo Murillo, número 16, planta baja, edificio residencial «Urbis», también en Santa Cruz de Tenerife.

En virtud del traslado quedan modificados los Estatutos sociales en el artículo referente a dicho domicilio.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario.—48.405.

**UNITEC CHUNLAN ESPAÑA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Administrador único de «Unitec Chunlan España, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 9 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Pamplona (Navarra), plaza Ramón y Cajal, 1, bajo, o en segunda convocatoria, el día 10 de diciembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Rectificación Junta general de accionistas de 30 de junio de 2002. Subsanación defecto formal en acta.

Segundo.—Aprobación de la gestión social del Administrador único.

Tercero.—Análisis de la situación económica de la sociedad a fecha 28 de febrero de 2002. Ampliación de capital. Previsión futura de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Pamplona, 5 de noviembre de 2002.—Mao-Ching Fu Lee, Administrador único.—48.404.

**URBANA COVIVASA, S. A.**

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 3 de enero de 2002, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos con trascendencia registral:

Primero.—Aumentar el capital social de la compañía en la cuantía de 124,81 euros, por elevación del valor nominal de las acciones nominativas existentes a 60,11 euros por acción, quedando fijado el capital social de la compañía en la cuantía de 853.562,00 euros.

Segundo.—Reducir el capital social de la compañía en la cuantía de 793.452,00 euros, quedando fijado el nuevo capital social en la cuantía de 60.110,00 euros, mediante la amortización de 13.200 acciones nominativas con la consiguiente modificación estatutaria.

Lo que se comunica en cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios.—48.319.